

ta las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Grupo Consolidado que habrán de ser sometidas a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Derecho de Asistencia y Representación: De conformidad con el artículo 12.º de los estatutos sociales, para asistir a la Junta se requiere la posesión de al menos 692.735 acciones. Los accionistas titulares de un número de acciones inferior a 692.735 podrán agruparse con otros accionistas para reunir esta cifra.

Para ejercer el derecho de asistencia los accionistas deberán estar previamente legitimados mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa, en la que se indicará el número y, en su caso, la clase de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta de asistencia se emitirá por el órgano de administración a favor de los titulares de las acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General. La tarjeta de asistencia estará en la sede social a disposición de los interesados en los días inmediatamente anteriores al previsto para la celebración de la Junta General.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona con arreglo a lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

Fecha de celebración de la Junta: Por comodidad de los señores accionistas de la Sociedad se comunica que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, es decir, el 27 de junio de 2008, en el lugar y hora antes señalados.

Madrid, 13 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Carmona e Costa Portela.—35.118.

IBÉRICA DE SALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

Se convoca Junta general el 24 de junio de 2008, en el domicilio social, a las once horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007. Aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión de los órganos sociales.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad copia de los documentos que vayan a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Remolinos, 8 de mayo de 2008.—El Secretario, Julio de Rentería Cano.—32.542.

ICOSA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Barcelona, avenida Diagonal, n.º 453 bis, planta sobre ático, el próximo día 30 de junio de 2008, a las doce horas, en única convocatoria, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas

y Ganancias), informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados, referidos al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Lectura del informe de auditoría de cuentas.

Cuarto.—Aprobación de la gestión social durante el referido ejercicio 2007.

Quinto.—Reducción de capital social.

Sexto.—Reelección de Auditores de cuentas para el ejercicio social 2.008.

Séptimo.—Autorización a la Administración de la compañía para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Autorización a la administración social para enajenar las acciones propias adquiridas.

Octavo.—Delegación a la administración social para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, pudiendo subsanar y rectificar el texto de los acuerdos en función de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil. Presentación y autorización para el despacho en el Registro Mercantil de los documentos relacionados en el artículo 330 del Reglamento del Registro Mercantil.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta y/o nombramientos de Interventores para su aprobación.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones y aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán solicitar, examinar y obtener de forma gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta general para su aprobación. Asimismo los accionistas podrán pedir la entrega por correo de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de junta, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la administración social de la compañía, acreditando su condición de accionista y en el plazo de cinco días a contar desde la publicación de la convocatoria, indicando los puntos o propuestas que el accionista plantea.

Barcelona, 20 de mayo de 2008.—El Administrador, Miguel Alcalá Tomás.—33.814.

IMER, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta general ordinaria de Socios de la entidad IMER Sociedad Anónima, que se celebrará en Badalona calle Sant Domènec número 39-41 bajos, el próximo día 27 de junio de 2008, a las 10.00 horas en primera convocatoria, y el día 28 de Junio de 2008, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de los resultados, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Nombrar socios interventores para aprobar el Acta de la Junta.

Cuarto.—Información general, ruegos y preguntas.

Se comunica a los señor/es Accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier Accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Badalona, 22 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Giralt Borrás.—35.184.

IMMOBLES DE SANT POL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

En ejecución del acuerdo del consejo de administración de fecha 19 de mayo de 2008, se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 30 de junio de 2008, y en segunda convocatoria, a las dieciséis horas del día 1 de julio de 2008, en la sala polivalente del Ayuntamiento de Sant Pol de Mar, sita en la plaza de la Vila número 1 de esta localidad.

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, si cabe, de la memoria de gestión y complementaria de las cuentas anuales de la sociedad Inmuebles de Sant Pol, de los años 1997 y 1998 y de su auditoría, así como de los acuerdos adoptados en el consejo de administración de fecha 19 de mayo de 2008.

Segundo.—Estudio y aprobación, si cabe, de la memoria de gestión y complementaria de las cuentas anuales de la sociedad Inmuebles de Sant Pol, del año 1999, y de su auditoría, así como de los acuerdos adoptados en el consejo de administración de fecha 19 de mayo de 2008.

Tercero.—Estudio y aprobación, si cabe, de la memoria de gestión y complementaria de las cuentas anuales de la sociedad Inmuebles de Sant Pol, del año 2000, y de su auditoría, así como de los acuerdos adoptados en el consejo de administración de fecha 19 de mayo de 2008.

Cuarto.—Estudio y aprobación, si cabe, de la memoria de gestión y complementaria de las cuentas anuales de la sociedad Inmuebles de Sant Pol, del año 2001, y de su auditoría, así como de los acuerdos adoptados en el consejo de administración de fecha 19 de mayo de 2008.

Quinto.—Estudio y aprobación, si cabe, de la memoria abreviada, que incluye la propuesta de distribución de resultados, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de sumas y saldos del año 2002 de la sociedad Inmuebles de Sant Pol, y de su auditoría, así como de los acuerdos adoptados en el consejo de administración de fecha 19 de mayo de 2008.

Sexto.—Estudio y aprobación, si cabe, de la memoria abreviada, que incluye la propuesta de distribución de resultados, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de sumas y saldos del año 2003 de la sociedad Inmuebles de Sant Pol, y de su auditoría, así como de los acuerdos adoptados en el consejo de administración de fecha 19 de mayo de 2008.

Séptimo.—Estudio y aprobación, si cabe, de la memoria abreviada, que incluye la propuesta de distribución de resultados, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de sumas y saldos del año 2004 de la sociedad Inmuebles de Sant Pol, y de su auditoría, así como de los acuerdos adoptados en el consejo de administración de fecha 19 de mayo de 2008.

Octavo.—Estudio y aprobación, si cabe, de la memoria abreviada, que incluye la propuesta de distribución de resultados, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de sumas y saldos del año 2005 de la sociedad Inmuebles de Sant Pol, y de su auditoría, así como de los acuerdos adoptados en el consejo de administración de fecha 19 de mayo de 2008.

Noveno.—Estudio y aprobación, si cabe, de la memoria abreviada, que incluye la propuesta de distribución de resultados, el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de sumas y saldos del año 2006 de la sociedad Inmuebles de Sant Pol, y de su auditoría,